

ACTA NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a veintitrés días del mes de Abril del dos mil siete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBÁÑEZ, OSCAR; IGLESIAS GUSTAVO; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejál Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejál GONZALEZ (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión-----

El Concejál IBÁÑEZ (PJ): “Discúlpeme Sr. Presidente y gracias. Hace pocos días perdió la vida o falleció una persona que fue integrante de este HCD como fue Eduardo Cacho Campión, quien cumplió las tareas de Ordenanza y quienes llevamos muchos años en el HCD supimos tener su amistad, muchas veces en charlas de fútbol y quería pedirle a Ud. Sr. Presidente y al resto de los Bloques hacer un minuto de silencio y nuestro más sentido pésame para su familia” Así se cumple. -----

Luego, es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día CONSIDERACIÓN ACTAS 591 y 592.” Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido es sometido a consideración el Punto siguiente ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

A) EXP. N° 5719/07: (DE): *Proy. Ord. modificando artículo 3º del Decreto 128/83 referente a edificación en Parque Industrial. Es girado a Comisión. -----*

B) EXP. N° 5723/07: (DE): *Elevando Cierre del Ejercicio 2006. Es girado a Comisión.-----*

El Sr. Presidente somete a consideración luego el Punto 3º) ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

A) EXP. N° 5695/07: (PJ): *Minuta solicitando al DE gestione el Programa Nacional “Mi Pueblo”El Concejál Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, una vez más estamos pidiendo desde este HCD un programa nacional, en este caso Mi Pueblo, como pedimos en varias oportunidades el Programa Volver para el partido de Bolívar, y sobre todo para las pequeñas localidades como son Urdampilleta, Pirovano y Hale. Nunca tuvimos una respuesta por parte del DE, de haber realizado las gestiones correspondientes. Hoy el Programa Mi Pueblo, que ha lanzado el Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior que tiene el objetivo de identificar y resolver los problemas que obstaculizan el crecimiento y el bienestar de las pequeñas localidades como nos pasa a nosotros en las localidades sobre todo la de Pirovano y Hale que están cada vez más dejadas, cada vez la gente se va más, no tanto Urdampilleta al tener la Unidad Carcelaria. Lo que se busca es mejorar las condiciones de vida de los pequeños pueblos, estos proyectos son muy interesantes, se intenta acercar a la gente y sus representantes a soluciones de gestión pública vinculadas al desarrollo regional y local, a insertar en el mercado la producción que se puede realizar en estos pueblos, los emprendimientos familiares, los micro emprendimientos que pueden resultar en pequeñas cooperativas, soluciones habitacionales y diversas soluciones que necesitan estos pueblos para crecer porque lamentablemente un montón de cuestiones hacen que estos pueblos poco a poco vayan desapareciendo y la realidad no está ajeno a lo que decimos porque estos pueblos cada vez tienen menos habitantes cada vez hay menos confort y por lo tanto creo que es importante buscar estos programas que muy bien implementan desde el gobierno nacional u otras veces como el Volver desde el gobierno provincial. Este proyecto tiene dos aristas que es el Ministerio de Desarrollo Social que lo implementa y el Ministerio del Interior. Hicimos las consultas respectivas y el programa Mi Pueblo no está gestionado con la provincia de Buenos Aires, no se ha firmado el convenio entre provincia y el gobierno nacional, pero sí se puede gestionar directamente al Ministerio del Interior haciendo un convenio directamente el municipio con el Ministro del Interior, el Dr. Aníbal Fernández, creemos que es un proyecto*

interesante y que puede ser llevado a cabo por el Intendente Municipal Dr. Simón, y puede ayudar a paliar la difícil situación que están pasando nuestros pequeños pueblos.” Es girado a Comisión. -----

B) EXP. N° 5696/07: (PJ): Minuta solicitando a la dirección de Asuntos Legales informe dictamen del sumario administrativo ref. a excesivo gasto de combustible.

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, como Ud. sabrá y no es desconocido en este HCD que nuestro Bloque presentó un proyecto de decreto creando una Comisión Especial para que investigara las irregularidades que habíamos denunciado en más de una oportunidad respecto al excesivo gasto de combustible en la localidad de Pirovano y también en Bolívar. En ese momento y en varias oportunidades hemos hecho hincapié en el gasto de combustible en la localidad de Pirovano y que muchas veces se le daba al combustible, otra utilización que no fuera la utilización respectiva en móviles o autos municipales y máquinas viales. Se inició un sumario administrativo a raíz de un decreto firmado por el Intendente a raíz de una nota enviada por Ud. Sr. Presidente. Nos pareció a nosotros como Bloque representante de la Comisión, importante, nosotros y quien les habla tuvimos que hacer una declaración ante el Dr. Moroni para reafirmar los dichos y lo que veníamos diciendo en más de una oportunidad. No sabemos que ha pasado con este sumario administrativo que lleva el número 4013-1224/2005. Seguimos insistiendo Sr. Presidente, y diciendo que en Pirovano se sigue haciendo un mal uso del combustible, que se sigue pagando a proveedores con combustible a cambio de muchas veces servicios que se deben canalizar por otras áreas. Tenemos pruebas concretas que le manifestamos al Dr. Moroni como esta orden de combustible que fue utilizada para pagar en un comercio de la localidad de Pirovano o como estos pequeños papelitos Sr. Presidente que dan el nombre de la estación de servicio, dan el nombre de la persona a quien se le regala el combustible por parte del Delegado Municipal de Pirovano. Por lo tanto creemos importante que esto se llegue a una finalización, que tengan que declarar todas las personas que hemos nombrado en la Declaración y estamos dispuestos a seguir sumando más pruebas para esclarecer de una vez por todas lo que hemos venido diciendo porque tal vez hemos sido o somos cansadores con el tema pero no vamos a dejar de seguir insistiendo que se está gastando de más , se hace un gasto excesivo de combustible cuando muchas veces en muchas áreas no hay elementos indispensables como puede ser medicamentos. Gracias.” Es girado a Comisión.-----

EXP. N° 5697/07: (PJ): Minuta solicitando al DE arbitre medios para mejorar la atención en el Hospital de Pirovano.

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, una vez más reclamamos por nuestro pobre Hospital de la localidad de Pirovano que cada vez tiene menos cosas, tiene menos profesionales que concurren y cada vez son más las necesidades que tiene la localidad de Pirovano en el aspecto de salud y cada vez menos lo que se le brinda de parte del DE Municipal. Este proyecto surge a raíz de varias inquietudes que nos han llegado durante muchísimo tiempo pero sobre todo enviamos una nota el 6 de febrero de 2007 al Director del Hospital SubZonal de Bolívar Dr. Julián Tessari, en virtud que la Municipalidad no cuenta con Secretario de Salud, en ese momento no sabíamos a quien dirigirnos. Como no tuvimos una respuesta a este tema y comprendemos que a lo mejor no tiene porqué darnos la respuesta el Director del Hospital de Bolívar, y entonces resolvimos presentar un proyecto. Pirovano cuenta hoy con un Hospital con 16 camas, Hospital que cumple la función de una segunda Casa Hogar porque los internados que hay son personas mayores de edad, que en muchos casos se pueden movilizar por sus propios medios, personas que al no haber lugar en Casa Hogar son internados en el Hospital de Pirovano o sea que más precisamente pasan el día en el Hospital van a comer, a cenar, después pueden retirarse a sus casas. Hemos tenido durante las vacaciones de la bioquímica un serio problema, que fueron alrededor de 40 días de vacaciones que no tuvimos bioquímico, los análisis prenupciales gratuitos y la gente para no tener que pagarlo se tenía que ir a la ciudad de Daireaux. Y planteamos que cuando un profesional toma su licencia anual lo que debe hacer la municipalidad es derivar al hospital de Pirovano otro profesional de la ciudad de Bolívar para cubrir un servicio tan vital como es el de bioquímica. También nos hace falta un psicólogo, concurre un psiquiatra que según versiones aparentemente concurría al Hospital también, todavía no lo ha hecho. Esto del psicólogo sería una forma interesante y también hemos tenido algunos planteos de parte de

instituciones educativas de trabajar en conjunto ante la problemática que existen en las entidades educativas, nos hace falta un fonoaudiólogo, concurría una en su momento, lamentablemente ante la falta de pago de un pago acorde por parte del municipio, esta profesional dejó de concurrir al Hospital de Pirovano. También sería importantísimo que concurren un ginecólogo, que además de hacer las atenciones ambulatorias realizara las atenciones de parto en el Hospital y no tener que trasladar gente constantemente desde el Hospital de Pirovano hacia el Hospital de Bolívar haciendo que cada vez haya más internados en Bolívar y por ahí pequeñas cosas que se pueden solucionar y que en el Hospital no se hacen ante la falta de profesionales. Necesitaríamos un anestesiólogo porque contamos con un médico cirujano, no digo por ahí operaciones de gran magnitud o riesgo que haya que tener un servicio importante como se puede contar en el Hospital pero sí servicios esenciales para dejar de derivar a Bolívar pacientes, muchas veces pacientes que no es tan necesario atenderlos en Bolívar sino que contando con profesionales necesarios se puede realizar en Pirovano. lamentablemente durante estos años de gestión del Dr. Simón vemos que el Hospital han ido poco a poco decayendo y cada vez más, hoy la realidad de Pirovano es la realidad del pueblo, un pueblo triste, decaído totalmente y así está su Hospital, un Hospital que en su momento fue modelo por ser una localidad pequeña que teníamos todos los servicios, hoy prácticamente no contamos con servicios esenciales. También me llama la atención la poca preocupación del Delegado Municipal Branca que realmente no reclama estas necesidades ante el Intendente Simón y realmente se conforma con poco. Se sigue conformando con que la Localidad sea cada vez menos en vez de luchar para levantar este Pueblo que en su momento fue un pueblo pujante.” **Es girado a comisión.**

C) EXP. N° 5698/07: (PJ): Minuta solicitando al DE designación de personal para efectuar tareas de inspección de tránsito, bromatología, comercios, etc., en la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, una vez más estamos insistiendo con la cabina bromatológica de la localidad de Pirovano, una vez más este DE encabezado por el Dr. Simón no ha dado respuesta a una Resolución aprobada por este HCD que fue la número 1/2006 en la cual se solicitaba al Intendente que designara el personal correspondiente para que en la localidad de Pirovano contáramos con una cabina bromatológica que hiciera el control de mercaderías como así también el control de tránsito con los inspectores correspondientes. Costó, y costó mucho, crear las cabinas bromatológicas de Urdampilleta, porque no teníamos un lugar físico. Se trabajó mucho para crear esa ordenanza que fue creada después de mucho tiempo en este HCD. Tuvimos el lugar físico que era una oficina en la Terminal de Ómnibus, contábamos con un médico veterinario que hacía el trabajo de inspector municipal, hacía el control de mercadería, de los vehículos que ingresaban, y lamentablemente en su momento según argumentos del Intendente Simón por una cuestión económica se le suspendió el contrato al médico veterinario, se cerró la cabina bromatológica y prácticamente se le pedía a la gente que ingresaba a Pirovano a vender productos que pasara por la Delegación de Pirovano a pagar el canon correspondiente, cosa que no sucedía ni sucede prácticamente nunca, nadie va a querer pagar algo si le dicen “andá a pagar”, tiene que haber una cabina o una oficina donde pasen y se les controle la mercadería, la fecha de vencimiento, y todas estas cuestiones respectivas. Se lo hemos planteado en más de una oportunidad al Director de Bromatología, al Dr. Sardiña que ha ido en varias oportunidades a Pirovano, que está realizando los controles bromatológicos correspondientes, pero creo que no es suficiente. Por eso Sr. Presidente volvemos a insistir para que se cumpla con la ordenanza, que haya un control de tránsito correcto, ha habido en este último tiempo algunos accidentes que lamentar más allá de ser una pequeña comunidad como algún choque de moto con alguna camioneta, con quebraduras para una pequeña niña que circulaba manejando la moto. Entonces esto es lo que solicitamos que ponga la cabina en funcionamiento y que empecemos a hacer las cosas como debemos. Gracias, muy amable.” **Es girado a comisión.** -----

D) EXP. N° 5699/07: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Ordenanzas que prohíben la venta de medicamentos en lugares no habilitados. “Gracias Sr. Presidente, este tema que vamos a volver a insistir para poner en práctica la ordenanza 1345/97 la cual fue modificada respecto al tema de la venta de medicamentos fuera de lugares habituales, o sea fuera de farmacias, creo que hemos insistido en más de una

*oportunidad, hemos presentado proyectos, como fue el que presentamos cuando empezamos con este tema. El expediente 4590 del año 2001 en el cual ya manifestábamos nuestra preocupación por la venta de medicamentos fuera de las farmacias. Acá hay que ser claros en el tema: la venta de medicamentos fuera de la farmacia no significa que aquellos medicamentos que son de venta libre como puede ser una bayaspirina, una aspirina, son de venta libre en farmacias de acuerdo a lo que estipula la ley 11405 pero exclusivamente para farmacias. No son de venta libre estos medicamentos para kioscos, almacenes, supermercados. Y acá no estamos en contra de estos sino que preservamos la salud de la población porque tenemos medicamentos que pueden ser adulterados, de por sí hay constantes robos de medicamentos, de camiones que transportan medicamentos, hubo desde el Colegio Farmacéutico de la provincia de Buenos Aires un listado de medicamentos que se vendían en kioscos que pueden ser falsificados, adulterados, bayaspirina, buscapina, dorixina, novalgina, certal, reliverán, y estos medicamentos y muchos medicamentos pueden ocasionar serios problemas a la salud de la población sobre todo si se tiene en cuenta que alguna persona puede por ejemplo tomando novalgina ser alérgico a la droga de la novalgina la dipirona, y puede tener un problema serio. Hemos tenido personas que han tomado medicamentos como la buscapina compuesta y han resultado alérgicos a la droga. También tuvimos una declaración en el año 99 que tenemos acá en el cual la Cámara de Diputados declaraba su preocupación por la comercialización de medicamentos de venta libre o bajo receta fuera de las farmacias porque trasgredía las leyes 10606, y 11405. Esto se ha dado en varias oportunidades. El año pasado hubo infinidad de inspecciones del Colegio Farmacéutico de la provincia de Buenos Aires juntamente con municipios porque este es un trabajo en conjunto que se debe hacer desde Bromatología juntamente con el organismo que hace las inspecciones. Se hicieron acá los controles como en Henderson, Pehuajó y en todos salió que la problemática era el expendio en lugares no habilitados y que los funcionarios municipales y policiales debían realizar los controles. También en Chivilcoy, se dio en medicamentos que pueden ser peligrosos y lo dijimos anteriormente, por ejemplo el Amoxidal que es un antibiótico, el Migral, la Cafiaspirina. Mucha gente no sabe, pero si uno le da una bayaspirina a una persona que tiene úlcera duodenal y esto es un problema serio. Acá salió un artículo el 2 de abril de este año en el Clarín que dice "Remedios robados, el circuito ilegal de un negocio millonario", realmente la venta de medicamentos fuera de la farmacia mueve un negocio millonario de dinero porque sino no se haría y se harían cumplir las leyes correspondientes. En muchos casos los medicamentos se fraccionan, disminuye el poder de la droga por ejemplo disolviendo la pastilla de una manera y esto sale nuevamente al mercado con laboratorios truchos que trabajan en algunos lugares como el Gran Buenos Aires según el artículo de Clarín. Y esto lógicamente no va a hacer el mismo efecto. Creo que esto es para preservar la salud, no estamos en contra de nadie, queremos que se cumplan las leyes y ordenanzas dictadas por este HCD." **Es girado a Comisión.** -----*

- E) EXP. N° 5705/07: (UCR): Minuta dirigida al Defensor del Pueblo de la Nación adhiriendo al Proyecto de Ley de Seguridad Vial. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Ing. MORONI (UCR): "Gracias Sr. Presidente, bueno, como todos sabemos una de las noticias del verano lamentablemente fue el tema de los accidentes de tránsito por su contundencia y recurrencia. Los accidentes de tránsito han tomado tal nivel en el mundo que ya la OMS lo ha catalogado como una endemia social, pero pareciera que en nuestro país no es tenido en cuenta y cada vez es peor y muy fácilmente en la calle o la ruta uno encuentra que permanentemente estamos cometiendo contravenciones. Según un estudio que estaba haciendo hasta mediados de febrero la Defensoría del Pueblo de la Nación, en un mes y medio o sea enero y mediados de febrero, habían ocurrido más de 400 muertes y más de 1.200 heridos aproximadamente. Y esto no sería muy difícil de corregir si aplicáramos las leyes vigentes: el hecho de usar cinturón de seguridad, que los vehículos estén en condiciones como corresponde, el hecho de que los motociclistas usen el casco, que se hagan los controles de alcoholemia haría que todo redundara en beneficio para la población. Aparejado a esto hay un segundo problema que es que entre el 2002 y 2006 estadísticamente se sabe que la cantidad de vehículos en el país ha aumentado el 40% o sea que cada vez se vuelve más una trampa circular por nuestras**

rutas, angostas, mal señalizadas, de doble mano, que cada vez que hay que superar un vehículo hay que cruzarse a la mano contraria. Los accidentes de tránsito son la cuarta causa de muerte en el país, por este conjunto de consideraciones el Defensor del Pueblo junto con otro grupo de Organizaciones no gubernamentales están tratando de implementar esta iniciativa que es mandar una ley al Congreso para ser tratada con un lema que es “la vida vale, plan integral de seguridad vial un derecho de todos los argentinos” Y ese proyecto tiene cinco puntos fundamentales que quisiera leer para no cometer errores. El primero es declarar la emergencia vial por dos años, esto haría que todos los organismos con incumbencia en el tema hagan cumplir rigurosamente todas las acciones ordinarias y extraordinarias que aumenten los controles de seguridad vial, también allí se determinarían las zonas de mayor riesgo vial. El segundo punto sería la creación de la autoridad nacional de seguridad vial, alguien que traccionaría estos puntos mencionados antes, alguien que disponga lo necesario para que los organismos correspondientes actúen con contundencia en su accionar. Un tercer punto muy importante es la elaboración por parte del Ministerio de Educación de un Plan de Educación Vial y un programa nacional de información y difusión sobre prevención de accidentes viales, esto habría que hacerlo como una materia de educación que tendría que ser implementada hasta los primeros pasos en las escuelas. Otro punto es la licencia de conductor única en todo el país, que quiere decir que los organismos que actualmente entregan la licencia de conductor lamentablemente en el país tienen distintas medidas, lo hacen de distintas maneras, muy fácilmente algunos y otros con algunos impedimentos, entonces se lograría una única licencia y las normas fueran dictadas por la autoridad de aplicación. Por ejemplo a los dos años tendría que volver a rendir un examen para revalidar la primera experiencia que ha tenido, porque muchos accidentes ocurren con gente joven que accede al carnet por primera vez. Y un último punto de la ley es aprovechar la infraestructura creada con el tema de los peajes y concesionarias para que permitan que en esos lugares que tienen amplitud se hagan los controles de la calidad de vehículos, seguridad, control de licencias, de alcoholemia, que se controle si los chóferes de micros están en condiciones, porque también en el verano fueron noticia, si tiene los descansos correspondientes. Todos estos elementos hacen a una ley que entendemos muy válida y que requiere nuestro apoyo. Por eso mediante esta Resolución pedimos apoyar la iniciativa. Vale aclarar que para presentar una ley en el Congreso Nacional se necesitan las firmas de 400.000 adherentes. En nuestro Bloque nos pusimos en contacto con la Defensoría y nos enviaron elementos de difusión sobre la futura ley y además planillas para que se pueda adherir, tal vez por medio de Secretaría o de Ud. tendríamos que buscar la vuelta para que los medios difundieran el tema, que tuviéramos algún lugar donde la gente pudiera adherir y entonces cerraríamos este tema con mayor contundencia.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Nuestro Bloque va a aprobar este proyecto que ha hecho la UCR. Creemos que es importante y coincidimos con lo que ha dicho el Concejal Moroni respecto a la problemática en nuestro país sobre el tema tránsito, creemos que esta ley de seguridad vial es importante, pero Sr. Presidente a la Seguridad Vial la hacemos entre todos, creo que en cada lugar tenemos que tener los elementos necesarios, hacer cumplir las leyes, y cuando digo cada lugar digo que lo hacemos entre todos y nuestro Distrito no es ajeno. El Concejal Moroni hablaba muy claro del uso del casco por ejemplo. En Bolívar vemos que se usa, que empezó el casco como una norma pero vemos muchas veces que los inspectores le piden el casco a aquella mujer que va a llevar su hijo a la escuela, pero no le piden a quien va en una moto de gran cilindrada. Tampoco tenemos una política de tránsito, en Bolívar, por las necesidades básicas que necesitamos a raíz del incremento del tránsito en Bolívar, y muchas veces lo hemos dicho cuando pedimos las señalizaciones correspondientes. Creo que a la seguridad vial la hacemos entre todos aportando nuestro granito de arena. En Bolívar tenemos un problema de tránsito y creo que deberíamos empezar. Apoyamos este proyecto pero hacemos un llamado de atención al DE para que empiece a trabajar en esto.” -----*

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): *“Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a apoyar este proyecto y pensamos también que hay que mirar para adentro, para eso tenemos un proyecto el 5717 que será desarrollado en su tiempo por este Bloque, además quiero decirles que las planillas de recolección de firmas para el proyecto ya están disponibles en*

Automóvil Club de Bolívar y todo aquel que quiera realmente participar apoyando el proyecto de la vida vale, puede pasar por allí.” MORONI: “Totalmente de acuerdo con las dos exposiciones de los Concejales pero lamentablemente creo que la Automóvil Club lo tiene pero creo que no se ha difundido lo suficiente, creo que desde nuestro lugar tenemos que hacer difusión, puedo acercar a los medios la información que tenemos en el Bloque incluso entrando a la página de Internet de Defensor del Pueblo están hasta los spot publicitarios. Coincido con el Concejal Ibáñez que es en todos los lugares que tenemos que hacer eso, si salimos a la vereda seguro que hoy encontramos cualquier chico en bicicleta en contramano o produciendo cualquier cosa ínfima que después nosotros no medimos.” El Concejal RIVAS: “No me di cuenta o no se votó el sobre tablas” ERRECA: “Se votó Sr. Concejal.” -----

*Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION N° 2/2007 =*

ARTICULO 1°: Dirigirse al Defensor del Pueblo de la Nación Dr. Eduardo Mondino, a efectos de manifestarle la adhesión de este cuerpo al proyecto de ley de seguridad vial nacional que esta impulsando la Defensoría del Pueblo que esta ley de aprobarse en el Congreso Nacional, será una herramienta importante para comenzar a desterrar de nuestro país este trágico flagelo, que cobra tantas vidas a diario.

ARTICULO 2° : Comunicar de la presente a ambas cámaras legislativas de la nación, de la provincia y HCD de la Provincia a efectos de solicitar su adhesión al proyecto de ley sobre seguridad vial nacional que está impulsando la Defensoría del Pueblo.

ARTICULO 3° : Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP. N° 5706/07: (PJ): Minuta solicitando al DE informes respecto al sistema de calificación mediante colocación de tenedores, a comercios gastronómicos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente este pedido se basa específicamente en inquietudes que nos han hecho llegar propietarios de restaurantes, casas de comida en general respecto a cómo se está manejando la categorización que lleva adelante la Dirección de Bromatología a cargo del Dr. Sardiña respecto a la calidad con que se maneja el comercio y se da la categorización de acuerdo a la colocación de tenedores, por eso solicitamos informen cuales son los requisitos a raíz de que nos han informado, manifestado la preocupación algunos propietarios de que no se mide con la misma vara a todos los comercios. Por eso creemos importante saber que reglamentación toma el DE para realizar estos controles y colocar los tenedores, los controles son importantes me parece que es de destacar pero queremos que se juegue con reglas claras para todos los comercios por igual” -----

F) EXP. N° 5707/07: (FPV): Minuta solicitando al DE instrumento campaña de prevención de Dengue. Se trata en conjunto con el inciso N) : -----

EXP. N° 5713/07: (PJ): Minuta solicitando al DE vigencia de la ordenanza 1595/01 sobre prevención del Dengue. Con solicitud de tratamiento sobre tablas se aprueba por Unanimidad. -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV) expresa: “Gracias, buenas noches Sr. Presidente. Este expediente haciendo una breve historia ingresa al HCD el día 10 de marzo de este año. O sea que hace casi un mes y medio que hemos manifestado nuestra inquietud con esta problemática relacionada con el Dengue. También siguiendo con esta historia el día 12 de marzo desde la Secretaría...desde el área de Bromatología perdón, y de la Secretaría de Salud hubiese sido lo bueno, pero salen a difundir una campaña preventiva que se realiza por los medios ese día informando a la población cuál era la temática del Dengue y se hacen durante la semana fumigaciones en el ámbito urbano, en los barrios y zona rural. Nosotros insistimos con este tema a pesar de que ha transcurrido más de un medio porque la problemática y el riesgo persiste, el riesgo de contraer esta enfermedad por este mosquito que es el Aedes Aegypti que tiene la característica de ser peri domiciliario o domiciliario, o sea que vive cercano a nuestras casas, en la vecindad de nuestros domicilios y que por característica fundamental tiene desovar y criarse en agua, en recipientes con muy escasa cantidad por lo cual es fundamental la participación de la comunidad en el aspecto preventivo. Tan es así que la problemática persiste que el día viernes en dependencias del

Círculo Médico, disertó el Dr. Volpe que es el Jefe de Zoonosis de la Región Sanitaria IX. Las zoonosis son las enfermedades que se contagian a las personas de los animales, y este profesional ha hecho hincapié en la temática de riesgo que plantea el Dengue para nuestro país manifestando que existe una epidemia de Dengue en Paraguay donde hay más de 30.000 enfermos que de alguna manera es el aspecto visible de la enfermedad y que hay muchos más que se encuentran cursando y no se han denunciado. En consecuencia tenemos que tener en claro que la problemática persiste y debemos insistir con los aspectos preventivos. El mismo profesional manifiesta que se encontró una larva del mosquito Aedes Aegypti en la localidad de Saladillo y que hace unos años también detectaron una en Bolívar. Sabemos que desde Bromatología trabajan en la detección de larvas en distintos lugares pero hay una temática que escapa al manejo de los funcionarios como es la domiciliaria, de hecho es imposible poder realizar controles en cada uno de los domicilios. Entonces insistimos con esto pidiéndole por favor a las áreas correspondientes de Bromatología y de Salud que trabajen en el aspecto preventivo a nivel domiciliario. También sugerimos desde nuestra banca que otro tema importante a prevenir es los recipientes que existen en los basurales. Bolívar lamentablemente por desidia de algunos vecinos y por una inquietud de tratamiento de basura que tiene nuestro municipio se encuentra rodeada de basurales a cielo abierto en los cuales hay cantidad de recipientes en los cuales se junta agua y en esa agua por pequeña cantidad que sea puede desovar el Aedes Aegypti y producir la larva. Entonces creo que hay una responsabilidad inherente a los vecinos a los cuales tenemos que educar y seguir insistiendo con el aspecto preventivo y existe también una responsabilidad municipal en la forma del manejo de la basura y ver de qué manera se puede mejorar en este aspecto. El dengue en el aspecto médico lo que produce es como un cuadro gripal o sea que sin entrar en mucho detalle clínico es como una gripe sin catarro entonces es importante que la población tenga en cuenta esto que cuando está cursando un cuadro gripal que no tiene componente respiratorio es importante que recurra para la atención a su médico. Otro tema relacionado con los basurales es lo que se plantea a raíz de la inundación en Santa Fe que es la problemática de la leptospirosis. Nuestro Secretario de Salud nacional el Dr. Ginés González García, decretó el alerta nacional por esta problemática y entonces es fundamental el trabajo que se haga con los roedores. Esta enfermedad es transmitida por la orina de la rata en contacto con personas con piel húmeda o a través de la mucosa ingresa el germen que la provoca que es una espiroqueta y produce enfermedades realmente severas como son insuficiencias hepato renales que pueden ser graves para las personas. Sabemos también que Bromatología ha trabajado en planta urbana con el tema de erradicación de roedores, sabemos también que los roedores es una problemática general, que no solamente es de Bolívar pero queremos aportar nuestro granito de arena para estimularlos para que sigan trabajando en el tema y que insistan con las campañas preventivas porque ese es el camino por el cual tiene que ir la medicina. A través de la prevención vamos a evitar un montón de temas, un montón de enfermedades que luego significan una mayor consulta, un mayor gasto y el aspecto preventivo siempre es mucho más económico en costos y para la salud de la población. Por eso reiteramos a las áreas correspondientes. Lástima que no tengamos Secretario de Salud esperemos que esto sea algo transitorio y que no volvamos a la experiencia en la cual durante cinco años no hubo Secretario, creemos que debe haber un responsable del área. Hacemos nuestros votos para que el Sr. Intendente tome la decisión de nombrar algún profesional responsable. O sea que desde el área de Salud y desde Bromatología se trabaje intensamente en el aspecto preventivo. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ); “Gracias Sr. Presidente, coincidir totalmente con lo que ha dicho el Concejal Flores, nuestro proyecto que fue presentado también en los primeros días de marzo más precisamente el 16 de marzo. Por ahí ya ha pasado un poco el tiempo en virtud de que la prevención debe hacerse en el verano pero tomando algunas palabras y declaraciones del Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, que estamos propensos a que esto siga en el verano que viene y tenemos que tener una prevención durante todo el año en curso. Y creo que la municipalidad más precisamente este HCD dictó dos ordenanzas la 1595/2001 y la modificatoria 1609/20014 respecto a los lugares donde por ejemplo debían instalarse chatarra a cielo abierto, gomerías y casas de venta de neumáticos que dejan cubiertas afuera que pueden llenarse de agua y estas ordenanzas creo que deben cumplirse y ponerse en conocimiento de la población. En el artículo 2º

solicitamos enviar copia de estas ordenanzas al Consejo Escolar para que ponga en conocimiento de todos los establecimientos la problemática del dengue. Pero hemos recibido días pasados un folleto interesante de la dirección General de Cultura y Educación, de la Dirección Obras y Proyectos que dice cartilla para prevención del dengue de marzo 2007, esperemos que esto también lo haya recibido el Consejo Escolar donde dice que es y como se transmite, los síntomas, como prevenir, y esta a disposición si se quiere adjuntar a las ordenanzas si el Consejo Escolar no lo tiene.” -----
Sometidos a votación se aprueban los expedientes por Unanimidad quedando sancionados los siguientes: -----

= RESOLUCION N° 3/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que con CARÁCTER URGENTE instruya a los responsables de las áreas de salud y Bromatología para que implementen una campaña de Prevención de Dengue en el partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

= RESOLUCION N° 4/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente del Partido de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios para poner en vigencia la Ordenanza N° 1595/91 y su modificatoria Ordenanza N° 1609/01 para evitar que se propague en el Partido de Bolívar el virus del Dengue como así también iniciar una campaña de concientización y prevención de esta enfermedad que en muchos casos es mortal

ARTICULO 2°: Enviar copia de la Ordenanza N° 1595/01 y N° 1609/01 al Consejo Escolar de Bolívar a los efectos de que se ponga en conocimiento de la problemática que ocasiona el virus del Dengue a todas las Instituciones Educativas del Partido de Bolívar.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP. N° 5708/07: (PJ): Minuta reiterando solicitud al DE., de dar de baja a contribuyentes de la Tasa de Alumbrado, que demuestren fehacientemente estar pagando a las Cooperativas Eléctricas. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “*Gracias Sr. Presidente, esto que decimos de reiterar el pedido, y tiene una razón de ser. Este pedido de informes fue efectuado por este Bloque a través de la Resolución 36 del año 2002. Y por segunda vez lo hemos repetido como resolución 62 del año 2006. Tal vez hubiera requerido que se tratara sobre tablas pero realmente los pedidos se traten sobre tablas o no, no son contestados. Entonces preferí que vaya como un aspecto más y tomar tal vez algunos integrantes de este HCD recaudos frente a la no contestación de los pedidos de informes por parte del DE, el primer aspecto para no ser redundante del primer artículo, porque creo que este tema lo conocen los integrantes del cuerpo, de alguna manera si bien es cierto no se ha cumplimentado la difusión, este DE tiene bastantes problemas con la difusión de los aspectos, pareciera que no quiere dar a conocer cuestiones, pero digo que en las oficinas correspondientes cada vez que se ha presentado alguien que está pagando alumbrado público no paga la tasa. Quiero recordarles que paga alumbrado público todo aquel contribuyente que tiene un inmueble donde hay medidor de la cooperativa eléctrica, y aquellos inmuebles deshabitados o terrenos baldíos que no tienen medidor de la cooperativa eléctrica pagan la Tasa de Alumbrado a la Municipalidad de Bolívar. Esto se repite también y es muy común en algunas construcciones que a lo mejor tarda más de 1 año, dos o tres años en terminarse, ya cuando se pide la corriente para la construcción ya se empieza a pagar alumbrado público y como es todavía terreno baldío se paga alumbrado público. Esto ha tenido un recrudecimiento diría yo de la gravedad del tema, porque si bien es cierto que los valores no son muy altos pero quien los está pagando para ellos sobre todo en los barrios es de bastante importancia. Esto tiene su antecedente, como lo dijimos en alguna oportunidad, en aquel problemita que hubo en la ordenanza Fiscal del ejercicio 2000 donde hubo una serie de cambios de bases de imposición y de creación de nuevas zonas y se incluyeron varias modificaciones que hizo que uno de los aspectos que más se incrementara fuera la categoría de alumbrado público. Yo diría Sr.*

*Presidente que no vamos a estar permanentemente repitiendo los pedidos de informes, pero requerir sus buenos oficios de que no es tan simple este tema y que debiera ser tenido en cuenta. Y el segundo aspecto Sr. Presidente que también está incluido en la resolución es un aspecto muy importante Sr. Presidente. Ud. sabe que existe un contrato de concesión y acá incluyo también a pedido de mis compañeros de bancada a las localidades que también tienen su contrato de concesión de A. Público. En el caso de Bolívar es una ordenanza del año 91, es decir tiene 16 años esta ordenanza y establece una serie de aspectos que me parece que la Municipalidad no ha tenido en cuenta su seguimiento que es el segundo artículo donde dice pedido de informes respecto al cumplimiento y seguimiento del artículo 9º, que es el artículo 9º? Es el siguiente: permanentemente la Cooperativa Eléctrica debiera estar haciendo un balance de cuál es el consumo o el gasto de alumbrado público y cuando es lo que recauda. Porque en ese caso y lo prevé la ordenanza, tendría que haber un apoyo por parte del municipio, como dice acá una contribución de la Municipalidad, y cuál es? Lo que realmente esta cobrando la Municipalidad sin tener ningún gasto, un claro ejemplo de un impuesto, la Municipalidad le cobra alumbrado público a los terrenos baldíos y no tiene ningún gasto. La contribución del municipio es justamente esa, en caso de que hubiera algún perjuicio por parte de la Cooperativa, o que la Cooperativa tuviera que aumentar el alumbrado público a los usuarios, este importe serviría para compensar o subsidiar. El otro aspecto es la modificación del cargo al usuario, que es una consecuencia de lo anterior, que tiene que estar siendo medido permanentemente. El artículo 13 habla de la rendición de cuentas que también está relacionado con esto, la Cooperativa Eléctrica debe rendir cuentas permanentemente al poder concedente respecto de cuales han sido las cuentas que se han llevado adelante y cuál ha sido el resultado, y por último Sr. Presidente y es un aspecto muy importante, que es el de la fiscalización, que lleva adelante el municipio y por esto pedimos que se nos haga conocer el nombre de los representantes municipales en el Consejo de Administración de la Cooperativa. Como todo el cuerpo sabe cada vez que se modifica o se vota por un nuevo Consejo de Administración, la Municipalidad por ser poder concedente y por ser accionista mayoritario eleva el nombre de dos representantes que son los que representan lógicamente a la Municipalidad, bueno qué mejor que este Cuerpo pudiera estar en contacto con ellos, pero para eso tendríamos que saber el nombre. Recién dije Sr. Presidente y por eso recurro a sus buenos oficios, que se contesten estas cuestiones porque son de mucha importancia, porque sino tal vez vamos a tener que nuevamente empezar como hicimos en una oportunidad allá por el año 2003 de no tratar expedientes del DE hasta tanto no recibir los pedidos de informes. Porque se ha agregado lo del artículo 77 de la ley de procedimiento administrativo municipal, pero evidentemente no tiene ninguna importancia, y creo que este pedido sobre todo el Artículo 2º tiene la suficiente importancia como para ser tenido en cuenta por el DE y contestar en consecuencia. Gracias.” **Es girado a comisión.**-----*

- H) EXP. N° 5709/07: (PJ): Minuta reiterando solicitud de informes al DE sobre gestiones realizadas para la desafectación de la Cuenta Fondo Especial OSBA. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, todo lo dicho vale también para este pedido de informes que fue hecho en primer lugar fue hecho por resolución 62 del 2006 de fecha 22 de mayo, y por Resolución 136/2006 del 3 de octubre de 2006. Como lo dijimos y lo hicimos saber a este Cuerpo en varias oportunidades, se había firmado un convenio años ha por el cual el 20% de recaudación de la tasa de Servicios Sanitarios iba a un fondo para la concreción de obras de infraestructura de dicho sector. Este convenio Sr. Presidente fue oportunamente denunciado por la Municipalidad de Bolívar, por el intendente Ruíz, es decir no hacerlo mas con muy buen criterio de parte del Intendente Ruíz. En el periodo 91/95 gestión en la cual estuve, se hicieron gestiones para lograr su desafectación pero aún existía el Ente OSBA residual que tenía alguna presencia jurídica por la cual no se podía tomar ninguna medida de la cual no participara. Nuestro Bloque en el cierre 2001 manifestó lo antes descripto interesando al DE para que siguiera las gestiones, dichos fondos Sr. Presidente han permanecido afectados y durante 12, 13, 14 años y decimos también que si bien es cierto esos depósitos líquidos o activos que tiene el DE en el Banco Provincia genera intereses no es esa la razón última de una gestión municipal, la de cobrar intereses. Fíjese, han

pasado, 12, 13 o 14 años donde esos 356.071,91 pesos han permanecido y no he tenido oportunidad porque ha ingresado hoy el cierre del ejercicio pero se me ocurre que sigue apareciendo esa cuenta como fondo afectado o cuenta especial en el cierre 2006. Creo que ha llegado el momento que lo podamos ver, que lo podamos hacer, dijimos en su momento que no era un tema fácil pero no vemos la menor intención del DE, de liberar esos fondos, todavía es mucho dinero e imagínese cuanto era hace 15 años. Esa es la razón por la cual insistimos en esto que no ha tenido pedido de tratamiento sobre tablas pero espero que los Sres. integrantes de este H. Cuerpo le den la debida importancia para elevarlo y que el DE actúe en consecuencia.” **Es girado a comisión -----**

- I) **EXP. N° 5710/07: (PJ): Minuta solicitando al DE derogación del Decreto que elimina el descuento del 10% por pago de tasas en término. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, con cierta sorpresa los contribuyentes que empezaron a recibir los recibos correspondientes al año 2007, en el pensamiento de que el aumento de las tasas urbanas y de la tasa vial era del 13% se encontraron con que era más, empezaron a sacar cuentas y vieron que era el 23%. Qué ocurrió: que por ahí en alguna publicación periodística algún dirigente dijo cómo era posible que eso se hubiera aprobado en presencia de los Concejales y qué habíamos hecho nosotros los Concejales como representantes del Pueblo. Lo ocurrido fue lo siguiente: Ud. recordará que el día 8 de enero se reúne la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y aprueba la ordenanza preparatoria con el 13% de aumento pero el día 9 de enero el DE dicta el decreto 32 por el cual suspende el inciso b) del artículo 217° de la Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2007 correspondiente al 10% de descuento por pago en término. Ud. recordará Sr. Presidente, que hace algunos ejercicios cuando dijimos que esta cuestión de las moratorias lo único que hacía era beneficiar a los contribuyentes que no pagaban nunca, que venían a pagar cada 5 ó 10 años y pagaban menos y en cuotas y que los contribuyentes o los buenos contribuyentes seguían pagando y eso atentaba contra la credibilidad. Entonces cuando se hizo una de las últimas moratorias o regularizaciones creo que intervinimos todos los bloques en esta redacción y de decir que si bien es cierto dábamos una nueva moratoria teníamos que de alguna manera también beneficiar o darle algo al contribuyente que venía pagando permanentemente. Entonces se decidió incorporar en el artículo 217° de la ordenanza Fiscal dos modificaciones, una del 10% por buen contribuyente, es decir el que viene pagando regularmente y otro 10% para aquel que paga en término. Es decir que no solamente paga todos los meses sino que lo paga en la fecha correspondiente. Ese segundo 10% es el que el Intendente ha derogado. Decimos en los considerandos que la redacción del 217° mencionado faculta al Sr. Intendente, porque dice “podrá”, es decir que no está la resolución fuera de lugar pero sí fuera de contexto en el sentido de que debiera habérselo incluido dentro del debate de las ordenanzas mencionadas, que nos hace pensar que lo que no pudo obtener el DE en el Recinto ni en la Asamblea de Mayores Contribuyentes lo logra en el decreto 32 que lo hace y perdóneme que le diga Sr. Presidente tal vez dejando un poco de lado prácticas republicanas de poder de alguna manera respetar la división de poderes. Entonces yo recurro al Sr. Intendente, a su capacidad de entender estos aspectos y solicitamos que derogue el decreto, porque como decimos podrá redundar en principio en algún beneficio porque el contribuyente paga 10% pero de alguna manera está atentando contra los principios de ese contribuyente y tal vez contra ese régimen de cumplimiento que se había logrado por ejemplo con la tasa vial donde los porcentajes de cobrabilidad son muy altos.” **Es girado a comisión -----**
- J) **EXP. N° 5711/07: (FPV): Minuta solicitando al DE instrumento Censo de pequeñas y medianas empresas. El Concejal Dr. BUCCA (PJ) solicita se dé lectura por Secretaría los vistos y considerandos, así se hace. Es girado a Comisión. -----**
- K) **EXP. N° 5712/07: (PJ): Minuta solicitando al DE organice cronograma de mantenimiento de calles en planta urbana y caminos rurales. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente una vez más y esta es una de las varias oportunidades que hemos presentado proyectos solicitando mejoras de caminos, lo hicimos durante el año 2006 en dos oportunidades y lamentablemente no fuimos escuchados. Recorriendo y lo he andado haciendo Sr. Presidente los caminos rurales de Pirovano, están en muy mal estado, es muy notoria la falta de mantenimiento de los mismos, no sé qué pasa en Pirovano que constantemente se rompen las máquinas viales,

se arreglan y al poco tiempo se rompen, no sé si es adrede o es que las máquinas están en un estado lamentable pero lo que sí le puedo asegurar Sr. Presidente es que se está gastando mucho dinero en reparación y esto se ve poco reflejado en el arreglo de los caminos. Días pasados más precisamente la semana pasada una máquina vial, una moto niveladora salió del taller recién arreglada con repuestos nuevos con los palieres nuevos, y no alcanzó a hacer 5.000 metros que estaba otra vez rota. Constantemente los productores agropecuarios nos plantean estas necesidades, las inquietudes y molestias por los caminos mal arreglados, en esta época de cosecha de soja donde los caminos tendrían que estar bien arreglados donde no se mantienen los canales urbanos y rurales, y ni hablar en la planta urbana que uno va de pozo en pozo, y también hay un tema que me preocupa Sr. Presidente que es una retroexcavadora que está donde funcionaba el matadero en Pirovano digamos en el corralón municipal, que el año pasado estando en un campo fue dejada de noche y cuando fueron a trabajar al otro día le faltaba un repuesto importante que lamentablemente por la antigüedad de la máquina o no sé por qué motivo no fue comprado y la máquina sigue estando donde está sin el repuesto y me interesa saber si se hizo la denuncia policial correspondiente, si se hizo la correspondiente investigación porque creo que es importante, son fondos públicos los que se utilizan para reparar máquinas, acá ha habido aumento de tasa Vial y no se ve reflejado en el arreglo de los caminos. También tengo que decirlo y no es la primera vez que lo digo en este HCD Sr. Presidente, el trabajo de máquinas en campos particulares, en Pirovano se utiliza mucho, se están realizando estos trabajos en caminos particulares y lo que se dice o manifiesta el Delegado Municipal, dice que los productores aportar el gasoil. Acá en una nota del diario La Mañana del 31 de marzo el Delegado Branca como nos tiene acostumbrados, con su desfachatez para decir las cosas dice "No voy a negar que seguimos atrasados en la parte vial", que no hay maquinarias, que ha tenido el personal de vacaciones y realmente lo que falta es una voluntad de mantener los caminos, lo que falta es lo que manifestamos: un organigrama de trabajo, por eso pedimos que el Sr. Sáez Director de Vial organice un cronograma en Pirovano, visite nuestra localidad, recorra los caminos rurales como debe recorrer en Bolívar. Y voy a manifestar algo que me ha causado mucha molestia en el día de hoy porque realmente Ud. en varias oportunidades nos ha dicho a los Concejales de la oposición por qué critican tanto en el Recinto, y porque no van a las Secretarías correspondientes a pedir información. Y tengo que destacar muchas veces la buena predisposición por ejemplo que tuvo el hoy Concejal Criado en más de una oportunidad en atendernos cuando lo fuimos a consultar por varios temas. Hoy Sr. Presidente en horas de la mañana temprano me presenté en Tesorería con la Tesorera Sra. Del Pórtico para solicitarle los recibos de trabajos viales en campos particulares, durante los meses de marzo y abril para tomar conocimiento y no hablar muchas veces con desconocimiento porque tenemos una gran sospecha de un gran trabajo que se ha hecho en Pirovano para ver si ese dinero entró a las arcas municipales, eso era alrededor de 9 ó 9.30 horas. La Sra. Tesorera me informa que en alrededor de media hora tendría la información correspondiente a mi disposición para verla, en ese tramo de media hora o 45 minutos se comunica la Sra. Tesorera al Bloque y le comunica al Secretario de Bloque en virtud de que yo estaba en una reunión que teníamos que hacer una nota al Intendente solicitando esta información cosa que hicimos con la rapidez del caso en virtud de que queríamos tener la información. Pero esto creo que fue de mala fe Sr. Presidente porque la información tiene que estar a disposición de cualquiera, de un Concejal, de un contribuyente, fuimos con total respeto a pedir algo, hicimos la nota, se la fuimos a entregar en mano a la Sra. Tesorera, la Sra. Tesorera no la quiso recibir en mano, nos dijo por Mesa de Entradas. Fuimos por mesa de entradas, la nota 837 folio 127 del 23/4/2007 pero marche preso Concejal Ibáñez porque la información no la tuvimos. Insistimos dos veces por teléfono a ver si el Intendente había dado la autorización creo que al Intendente ni lo consultaron, creo que es de mala fe Sr. Presidente, esto lo que hace es darnos la razón cuando decimos que se utilizan las máquinas viales en campos particulares, y realmente no se aplica la ordenanza Impositiva como muchas veces lo hemos discutido en este HCD. O sea que a veces lo que nos dicen en el Concejo "vayan Uds. a buscar información" no se ve reflejado con

los funcionarios del DE, porque en realidad todos somos empleados municipales, funcionarios municipales.” **Es girado a comisión.** -----

L) EXP. N° 5714/07: (PJ): Proy. Ord. creando Registro Único de Bicicletas. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha tenido como todos los Concejales y como la comunidad no desconoce los problemas que hay con el hurto de bicicletas, es realmente preocupante, sucede a diario y está constantemente en la boca de todos, en una oportunidad en el año 2003 el Bloque PJ presentó un proyecto de resolución en el que pedía algo similar a lo que pedimos en este proyecto de ordenanza. Realmente es un tema preocupante, es un tema de seguridad, mucha gente utiliza su bicicleta como medio de trabajo, de transporte, de vida y cuando es hurtada una bicicleta a una persona que la utiliza para trabajar no tiene los elementos o fondos disponibles para comprar otra. Acá la sociedad se ve perjudicada todos por igual: niños, adolescentes y mayores. Creo que es importante buscar mecanismos tendientes a evitar que esto siga sucediendo. Hemos estado conversando con autoridades policiales, nos hemos estado informando, hemos estado averiguando en partidos vecinos como se hace, cómo se ha hecho porque han hecho ordenanzas similares a esta que estamos planteando, se crea un registro de bicicletas en cada bicicletería que especifica el nombre de la bicicleta, el apellido del propietario, todo lo que recién leyó el Secretario. Creemos que es importante, un granito de arena más, basamos algunos casos en la ley 13081 que es referente un poco más allá lo que se hace en talleres mecánicos para hacerlo en bicicleterías. Lo consideramos de vital importancia y ponemos en la ordenanza que todas las bicicleterías tienen que tener habilitación municipal, porque no se tienen que prestar a cosas raras porque también hay comentarios, mucha gente dice ahí que se roban bicicletas y son trasladadas a otras localidades para ser vendidas, son comentarios que se escuchan a diario en la calle. Creemos que esta ordenanza puede ayudar, está abierto a los restantes Bloques.” **Es girado a comisión.**-----

M) EXP. N° 5715/07: (PJ): Minuta solicitando al Ministerio de Trabajo Bonaerense que no cierre la Delegación Bolívar. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, hemos tomado conocimiento de la problemática que existe en la Oficina de Inspección de Trabajo de Bolívar a raíz de la falta de personal, de un administrador, de un abogado, un inspector y un conciliador como también hemos sentido el comentario de que este problema estaría pronto a solucionarse pero no nos tenemos que valer de comentarios sino evitar que esta oficina que cumple en Bolívar una función primordial sea cerrada porque la persona encargada en estos momentos debe concurrir dos veces a la ciudad de Olavarría a cumplir la función y cuando lo hace la oficina de Bolívar está cerrada. Creemos de vital importancia que la oficina cuente con personal suficiente y no debe ser cerrada para que toda la gente deba trasladarse a la ciudad de Olavarría cuando hay problemas laborales o hay conciliaciones. Ojalá los comentarios de que este problema se estaría solucionando sean ciertos, no obstante solicitaremos en comisión la aprobación.” **Es girado a comisión.** -----

N) EXP. N° 5716/07: (PJ): Minuta solicitando a Ferro Baires solucione el servicio de trenes de pasajeros. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente una vez más tenemos que hablar en este HCD de la problemática del tren que no llega a Bolívar desde el 26 de febrero de este año, realmente lamentar este problema que se ha suscitado, más que nada lamentar la falta de respuestas de los funcionarios que están a cargo de esto. No se conocen los motivos precisos por el cual el tren de pasajeros no llega a la ciudad de Bolívar y por lo tanto a la ciudad de Daireaux, el trayecto es Plaza Constitución – 25 de Mayo. No es hasta Bolívar. Consideramos que el administrador de Ferro Baires el Dr. Abogadro debe buscar los elementos para solucionar el problema, porque si la problemática de las vías son como dicen los funcionarios, debería ser de Constitución a 25 de Mayo porque llegando a 25 de Mayo también hay problemas en las vías y no ser la problemática desde 25 de Mayo hasta acá, pero que paradoja o coincidencia que el tren descarrila siempre cuando viene de Bs. As. hacia aquí y no de Bolívar hacia Bs. As. Y realmente complica a mucha gente que utiliza el tren como medio de transporte, sabemos que el pasaje es más barato que el micro. Hay mucho malestar en la comunidad, sobre todo para Semana Santa que muchísima gente iba a utilizar el tren pero más malestar tiene aquella persona que trabaja, que utiliza el tren una

o dos veces por semana para solucionar su problema laboral, hay gente que por ejemplo tiene una pequeña tienda y va a Bs. As. a comprar ropa para luego venderla y hoy debe ir por micro. Sabemos que hay un decreto que es el 1683/2005 que dice "Apruébase el programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes a fin de garantizar la rehabilitación de los servicios interurbanos ferroviarios de pasajeros de largo recorrido cuyos trazados incluyen jurisdicciones provinciales y fortalecer y desarrollar el programa de obras del sistema público de transporte ferroviario de pasajeros de la R. Argentina." Esta creo que es una política que anunció el Presidente Kirchner de volver a que empiecen a andar todos los ramales, que tenemos que olvidarnos de aquel famoso dicho ramal que no da ramal que se cierra, acá en ese decreto habla de "Apruébase el programa de obras, trabajos indispensables y adquisiciones de bienes a fin de garantizar la rehabilitación de los servicios interurbanos ferroviarios de pasajeros de largo recorrido cuyos trazados incluyen jurisdicciones provinciales a los efectos de fortalecer el programa de obras del sistema público de pasajeros. "instrúyase a la Secretaría de Transportes del Ministerio de Planificación Federal, inversión pública para realizar todo lo atinente al mejoramiento de las vías de nuestro país." En estos días hemos recibido la inquietud de la comunidad, hemos atendido en el día de la fecha a un vecino de nuestra localidad que diariamente y semanalmente utilizaba el servicio, una persona muy preocupada por el tema, realmente se ha preocupado, ha enviado notas el 22/12/2006 al Intendente para que gestionara ante las autoridades de Ferro Baires que el tren mejorara o dejara de tener problemas porque el año pasado tuvo algunos inconvenientes por los cuales por un tiempo el tren dejó de llegar a Bolívar. Acá hay una realidad Sr. Presidente, que dice que el tren descarrila viniendo de Bs. As. hacia Bolívar, hacia 25 de Mayo, y acá en una nota periodística que se la hicieron a los miembros de La Fraternidad al Sr. Morales y al Sr. Maíz afirman que si bien es conveniente realizar las obras que propone la empresa el servicio podía seguir prestándose con toda normalidad. Se habla de que los trabajos que se han hecho son insuficientes y poco claros, también los trabajadores que un vagón que sufrió un descarrilamiento entre Unzué y Hale resultó sugestivo, sospechoso, porque esto o hay gente que especula con que el accidente fue fruto de una maniobra. Los maquinistas locales coinciden con Ferro Expreso en que hay que reforzar los rieles y otras partes de las vías pero subrayan que en las actuales condiciones el servicio podría seguir prestándose con normalidad, más específicamente en otras épocas las vías han estado en peores condiciones de la que están ahora. Otra de las manifestaciones de las autoridades de Ferro Baires es que las locomotoras no estaban en condiciones de realizar todo el recorrido, para hacer los 210 Km. que separan Constitución de 25 de Mayo pero lo hacen al recorrido y en las mismas condiciones están las vías y podría hacer el recorrido de los 120 Km. restantes hasta Bolívar y de Bolívar a Daireaux que son 80 Km. más. El martes 27 de marzo se produjo entre las localidades de Unzué y Hale un grave y sugestivo descarrilamiento y un coche que venía para probar como estaban las vías decían las autoridades de Ferro Baires para ir cortando el pasto y para saber en qué condiciones estaban. El servicio según manifiestan estos trabajadores podría continuar tranquilamente, tomando los recaudos del caso a lo mejor con menos velocidad, pero creo que en esto hay una intencionalidad por parte de las autoridades en no hacer llegar el tren a nuestra ciudad, acá manifiestan los trabajadores que en otras épocas el tren llegó, y realmente en estos momentos estamos con una problemática seria porque ya no es una semana, no es dos días o diez, llevamos cincuenta y pico casi sesenta sin que el tren corra. Nosotros desde nuestro Bloque nos hemos puesto en contacto con las autoridades de Ferro Baires y acá se ha luchado mucho desde Bolívar distintas autoridades y personas en mas de una oportunidad hemos trabajado por el tren y ni hablar de lo que luchamos para que llegara a Daireaux juntando firmas, entrevistándonos con el interventor en su momento y con el Sr. Ochoa quien luego fue interventor. Y hoy con el administrador actual que no nos entrevistamos aunque si con el sub. administrador con el cual nos hemos puesto en contacto en varias oportunidades. Ellos manifiestan dos temas: es un problema operativo, que es el de las máquinas que según manifiestan las autoridades de Ferro Baires tienen que ser máquinas livianas, las máquinas livianas según ellos en estos momentos están siendo utilizadas en los talleres para remolcar las máquinas pesadas que han terminado de trabajar en la temporada de verano y que circulaban a los lugares turísticos; otro es un tema coyuntural que es el traspaso de provincia a nación en el cual se ha creado una comisión entre el Secretario de Transporte

de la Nación conjuntamente con el Sr. Ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires para hacer el traspaso correspondiente, y para que Ferro Baires o este trayecto Constitución – Bolívar o Constitución – Daireaux sea manejado por la nación o sea que la nación ponga los fondos. El otro día escuchando al Sr. Administrador Dr. Abogado en una radio de nuestra ciudad decía que se necesitan 20 millones de pesos para reparar las vías, creo que eso nunca va a existir con ese dinero creo que es una cifra exorbitante cuando se ha manifestado que el problema es de fondo, que hasta que no se traspase a la nación no habrá servicio de trenes. Creo que es una falta total de respeto a los usuarios, acá estos funcionarios ganan muy buen dinero, están detrás de un escritorio y hay que llamar diez mil veces para encontrarlos, acá hay una necesidad urgente, que es la necesidad de que el tren circule y venga a Bolívar. Hemos hecho un trabajo silencioso desde el Bloque, hemos mantenido contactos, recavando las inquietudes de la gente, poniéndonos en contacto. No coincidimos por ahí, con todo el respeto que le tengo a la periodista Alejandra Córdoba cuando manifiesta en un párrafo en el diario La Mañana “Las soluciones y la política” cuando dice que se mezcla la política, acá y de parte de nuestro Bloque y de mi parte en ningún momento he mezclado la política y creo que el HCD ha trabajado en conjunto pero no tenemos las herramientas necesarias para solucionar el problema, sí para petitionar y es lo que hemos hecho. Lo sentimos como una falta de respeto de las autoridades de Ferro Baires hacia nosotros porque creo que hemos sido claros y en su momento fui claro con el administrador porque le dije “Uds. tienen que resolver este problema a la brevedad porque a los Concejales pareciera que tenemos la responsabilidad nos putean en todos los idiomas” y esta es la realidad Sr. Presidente, acá no hay otra cuando teníamos una persona como el Intendente que ni lo critico ni nada, ni lo justifico, que no se ha puesto al frente de este reclamo. Queremos que llegue la solución Sr. Presidente, que se pueden buscar los elementos necesarios, que las máquinas están porque si esperamos una inversión de 20 millones de pesos para reparar las vías nos vamos a quedar sin servicio de trenes. Tenemos que insistir, luchar y bregar para que todo aquel vecino que no puede utilizar otro medio y tenga que viajar a Bs. As. pueda utilizar el tren y un servicio barato, que estas autoridades no nos sigan mintiendo y que vengan y conozcan el problema y recorran porque es muy fácil estar sentados detrás de un escritorio y no dar la cara como la damos nosotros.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Sí Sr. Presidente gracias, no voy a repetir conceptos ya vertidos por el Concejal Ibáñez porque casualmente el día que él habló el Ing. me decía que acaba de hablar con el Concejal. Me repitió exactamente más o menos los mismos conceptos que ha dicho el Concejal Ibáñez. Pero debemos ser optimistas en este tema tan importante que se viene luchando desde hace muchísimo tiempo. Nosotros incluso el 2 de mayo de 2006 estábamos hablando en una Resolución del mismo tema. Ahora, mediante el decreto 1683 que realmente le ha dado pie delegado por ley 25561, creo que abre una ventana importante de esperanza para Bolívar en cuanto al tren. Porque incluye a lo que se denomina relacionado al “mega plan” de inversiones ferroviarias, y en esta comisión mixta que se hizo de provincia y nación realmente a este tramo se lo tiene muy en cuenta según me han informado funcionarios de nación. También tenemos que tener muy en cuenta de que esto no se va a solucionar de un día para otro, a mi no me consta realmente que exista una intencionalidad dirigida a que en las actuales condiciones no llegue el tren por alguna picardía digamos de carácter político, me cuesta creer esta situación, de cualquier forma desde el punto de vista técnico han llegado algunos coches importados, más livianos, que quizás se los va a destinar a esta línea por lo tanto creo que acá tenemos que aunar esfuerzos. Me parece que en situaciones como estas, en situaciones límites el HCD debe trabajar en conjunto con el DE, que el Sr. Intendente se ponga al frente y nosotros realmente apoyar para que la comunidad se beneficie de este tema. No olvidemos que este transporte tiene un carácter social muy importante como ya se ha dicho acá y que no vale la pena repetir pero tenemos que ponernos juntos. En este sentido invito desde este Bloque, invitamos a trabajar en forma conjunta más allá de las banderías y de las opiniones de cada uno, acá existe un problema concreto y en este problema concreto tenemos que estar realmente todos juntos tirando para el mismo lado. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque por supuesto así como aprobó el tratamiento sobre tablas, está en un todo de acuerdo con lo que manifestado el Concejal Ibáñez. No obstante me gustaría, si mal no recuerdo, recién el

Dr. Bucca comentó de una Resolución del 2 de Mayo de 2006 y esto viene a que tenemos que estar todos juntos. Si tenemos que estar todos juntos. Esa Resolución tardó más de 6 ó 7 meses en salir y quizás por una picardía que recién comentó el Dr. Bucca que él no sabe en cuanto a lo que manifestaba Ibáñez del retraso del tren, pero es importante también decirle a la comunidad que esa Resolución del 2 de mayo si mal no recuerdo fue la que estuvo más de 6 meses dormida por el bloque del FPV; que fue presentada por ellos, a raíz de que el 25 de Mayo, el famoso 25 de Mayo de 2006 el tren anduvo para todos Sr. Presidente. Quería hacer esta acotación de esa Resolución que si mal no recuerdo fue una Resolución que este Bloque aprobó, que el Bloque PJ aprobó que quisimos sacarla de Comisión pero estuvo más de 6 meses en Comisión, si mal no recuerdo es esa Resolución. Gracias Sr. Presidente”

BUCCA: “Bueno, siempre hay un costado digamos político, lamentable. Quizás diríamos cuando alguien piensa una cosa cree que todo el mundo tiene que pensar como él piensa y no es así. Concretamente creo que acá tenemos que dejar de politiquería e ir al grano. Proponemos en forma concreta que se constituya una comisión encabezada por el Sr. Intendente y los Presidentes de Bloques. Y a trabajar, dejar de hablar, dejar de resoluciones, dejar de papeles, ir a la práctica. Esto es lo que está esperando la comunidad. Es decir concretamente nosotros pedimos acción, que se ponga el Sr. Intendente al frente, nosotros con todo gusto vamos a acompañar.”

CARBALLO LAVEGLIA: “Totalmente de acuerdo Sr. Presidente, pero el costado político no lo manifestamos nosotros, el costado político o la politiquería como dice el Dr. Bucca estuvo de parte del Bloque de ellos, que cuando nuestros Bloques habían aprobado, con motivo del famoso 25 de Mayo retiraron la Resolución y la tuvieron por más de 6 meses guardada. Esa es la politiquería Sr. Bucca porque hubiesen presentado la Resolución, hubiesen escuchado las críticas, o no, a favor o en contra que iba a ser a favor, y se sacaba el tema. Pero por esa picardía fue retirada y guardada durante 6 meses. No obstante apoyamos esto que están hablando recién y por eso damos el tratamiento sobre tablas, pero quería acotar esto quizás desde lo personal porque fue un tema tratado durante mucho tiempo, porque quisimos sacar ese expediente y fue guardado.”

BUCCA: “Bueno yo rechazo una y mil veces lo que acaba de decir el Concejal. Parece ser que para el Concejal Carballo el único día patrio es el 25 de Mayo porque vive repitiendo y repitiendo el 25 de Mayo y esa concentración de la Plaza de Mayo. Nuestra propuesta concreta es la que he mencionado, que se arme una comisión con el Sr. Intendente a la cabeza y nosotros acompañamos.”

El Sr. Presidente: “¿Me reemplaza un segundo en la Presidencia Concejal Rivas...sí, Concejal Criado, tiene la palabra” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Simplemente para permitirme un breve pensamiento. A mi me parece que por más que constituyamos comisiones – no tomo postura ni a favor ni en contra de la comisión probablemente haya que conformarla, y que el Intendente haga más de lo que ha hecho...porque el Intendente ha reclamado por la línea del tren, la realidad es que el tren no llega a Bolívar, Daireaux y Pirovano, por una lamentable política de des inversión a nivel nacional de la cual no es responsable ni este Intendente ni el de Daireaux, ni el de 25 de Mayo ni ningún Intendente Sr. Presidente, esta es una lamentable política nacional de la cual evidentemente son responsables los funcionarios nacionales que han estado al frente y eventualmente funcionarios provinciales, donde nuestro partido no vamos a eludir la responsabilidad que seguramente le cabe a gobernantes de nuestro signo político, pero en este país hay una lamentable política en materia de ferrocarriles que data de décadas Sr. Presidente, acá por más que el Intendente se ponga al frente el tren no va a venir porque el tren probablemente más allá de lo que ha dicho Oscar Ibáñez con mucho énfasis y con razón, compartimos absolutamente, la desinversión de décadas no se soluciona con una comisión y una gestión del Intendente, y en esto Concejal Bucca insisto que no estoy manifestándome en contra de la propuesta de formar una Comisión, en absoluto. Simplemente quiero dejar en claro que en nuestro país hay una política ferroviaria verdaderamente lamentable como en tantas otras cuestiones, así como no hay una política nacional agropecuaria que hemos criticado tampoco la ha habido en materia ferroviaria y tenemos el resultado lógico y ni hablemos de las privatizaciones de la década del 90 encabezadas por el Presidente Justicialista Menem, que creo que también tiene que ver en esto que hablamos, porque es cierto que el tren tendría que llegar acá, obviamente, tendríamos que tener un servicio razonable y además un servicio de cargas que ayudaría mucho a las economías regionales como lo tienen muchísimos países del mundo, países obviamente del primer mundo y no del primer mundo

pero que han tenido una política razonable en este aspecto. Es lo que quería decir Sr. Presidente porque sino pareciera que también la venida del tren depende del Intendente municipal y en esto particularmente no estoy de acuerdo y creo que nuestro Bloque tampoco más allá de la voluntad integrar comisiones y reclamar, porque estamos de acuerdo en esto, quién no lo va a estar” -----

Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

Que el servicio del tren de pasajeros que llega a Bolívar desde Plaza Constitución esta sin circular desde el 26 de Febrero del corriente año, y CONSIDERANDO

Que muchas personas que utilizan este medio de transporte han hecho llegar esta inquietud muy preocupados por la falta de este vital medio de transporte. Que dicho tren por motivos que aun se desconocen desde el 26 de Febrero no presta servicio alguno a nuestra Ciudad y por ende el trayecto hasta la Ciudad de Daireaux, Que el trayecto llevado a cabo por este tren va desde Plaza Constitución hasta la Ciudad de Bolívar, por lo tanto no se entiende por que finaliza su recorrido en la Ciudad de 25 de Mayo. Que sería de vital importancia que el Señor Administrador General de Ferro Baires, Dr. Enrique Abogadro buscara los medios adecuados de solucionar este problema operativo que impide que el tren de pasajeros llegue de 25 de Mayo hasta Daireaux, Que se hace alusión a que la problemática se encuentra en las vías que van desde 25 de Mayo a Bolívar y al ser las maquillas pesadas se ve imposibilitado su paso a raíz del mal estado que se encuentran algunos tramos de vías. Que este servicio, debido a su bajo importe en cuanto a su tarifa para pasajeros, es también utilizado como medio de transporte para muchos estudiantes de nuestra Ciudad. Que este tren por no cumplir con su recorrido, complica la situación de aquella gente que opta por este servicio, ya que los mismos deben hacer su viaje a través del servicio de ómnibus lo cual implica un gasto mayor al del pasaje en tren. Que no es la primera vez que pasajeros que utilizan el servicio del tren ven imposibilitado su uso a raíz de que por motivos que se desconocen llega la Ciudad de 25 de Mayo.

Que se hace necesario que las autoridades correspondientes arbitren los medios que estén a su alcance para solucionar este problema grave de transporte lo mas rapido posible,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 5/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Administrador General de Ferro Baires, Dr. Enrique Abogadro a los efectos de que se solucione a la brevedad posible la problemática suscitada a raíz de que el servicio del tren de pasajeros a dejado de circular a partir del 26 de Febrero del corriente año, y dada la inquietud planteada por los usuarios que utilizan este medio de transporte que han manifestado su inquietud de que vuelva a circular el tren desde 25 de Mayo hasta la Ciudad de Daireaux pasando por Bolívar.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de 25 de Mayo y Daireaux a los efectos de solicitar su adhesión a Resolución

ARTICULO 3°: Transcribáanse los Vistos y Considerandos arriba enunciados. Art 4°:

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

O) EXP. N° 5717/07: (FPV): Minuta solicitando al DE asigne más personal al Área de Inspección de Tránsito. La Concejal Srta. NATIELLO (FPV): “*Gracias Sr. Presidente. Ya en este Recinto hemos escuchado, participado, de la preocupación que existe por el tema de la Seguridad Vial, la inusitada frecuencia que están teniendo los accidentes de tránsito en nuestro país, que han pasado a constituir una de las primeras causas de mortalidad aún después, por encima de serias enfermedades. Hay iniciativas legislativas tanto en el ámbito nacional como provincial, en el Congreso Nacional ambas Cámaras Legislativas impulsaran la creación de una Comisión Bicameral para que en el término de 180 días se apruebe un régimen de Seguridad Vial que permita*

revertir el problema. En el caso de la provincia de Buenos Aires en el mes de enero, el 19 de enero el Gobernador Solá decretó la emergencia Vial en el ámbito de la provincia y envió a la Legislatura un proyecto de Ley que propone reformar profundamente el Código de Tránsito vigente en la jurisdicción provincial. Nos preocupa también qué está pasando en el ámbito local, observamos, todos los vecinos pueden observarlo, un tránsito vehicular en algunos momentos verdaderamente caótico, hay un comportamiento temerario por parte de automovilistas, ciclistas, motociclistas e incluso se observan inconductas por parte de los peatones, es decir la desobediencia de las normas de tránsito es muy frecuente, si bien sabemos que se trata de un problema cultural muy complejo, no quita que debemos ocuparnos en el ámbito local de este tema. Las normas en el ámbito local están, hay ordenanzas bien abarcativas de todas las cuestiones y problemáticas, sin embargo muchos de los aspectos de estas normas no se cumplen y lamentablemente no existe el control, la fiscalización, la inspección necesaria y suficiente. Para que eso se pueda hacer hacen falta recursos humanos, y hemos estado viendo estos últimos años que paulatinamente ha ido disminuyendo el personal asignado al área de inspección de tránsito, eso especialmente en este momento que todo el país está preocupado por el tema de la Seguridad Vial debe ser revertido. Entendemos que hay que reasignar personal a esta área, hay que fortalecerla, asignándole los agentes que sean necesarios, además hay que planificar un control de tránsito que abarque horas pico y sectores de la ciudad donde hay más problemas, este aspecto debe ser atendido. Asimismo seguir ampliando el trabajo que se vino haciendo el año pasado, que se hizo un muy buen trabajo de educación vial con presencia de los inspectores de tránsito con un proyecto muy bien elaborado que se fue ejecutando, pero con tan escaso personal es muy difícil poder hacer un trabajo sostenido e ir articulando con las escuelas, por eso entendemos que es necesario fortalecer esta área, somos concientes con nuestra preocupación tenemos que velar también para que con los elementos legales que tenemos, porque hay ordenanzas, hagámosla cumplir y asignemos el personal necesario para fiscalizar y aplicar las sanciones que establece el código de faltas que incluso ha sido actualizado, en el año 2000 hemos visto que se incorporó a todo el tipo de multas las tareas comunitarias siguiendo un enfoque muy actualizado del Derecho, entonces quiere decir que hace falta supervisar, y hacer cumplir las ordenanzas. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión** . -----

- P) EXP. N° 5718/07: (FPV): Minuta solicitando al DE promueva la creación de la Policía Comunal de Seguridad. Con solicitud de tratamiento sobre tablas votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (FPV – PJ) Al no obtenerse los dos tercios necesarios es girado a Comisión**
- Q) EXP. N° 5720/07: (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza y nivelado de canal que corre paralelo a las vías en Paula. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente hemos estado en estos días recorriendo la mayoría de los canales aledaños en el partido de Bolívar, donde viene mucho agua de la localidad de Pirovano, de Urdampilleta. Y realmente nos preocupa que estos canales estén bastante sucios teniendo en cuenta que ha habido graves crisis de inundaciones en distintas provincias de nuestro país, que no somos ajenos a que esto vuelva a suceder en Bolívar, que el día 26 de marzo con solamente 80 mm. se anegaron varios barrios a raíz de que no están los canales como deben estar, creo que es necesario y nos han alcanzado documentación que en su momento fue presentada cuando estuvieron las inundaciones anteriores con fotos, que podemos presentar en la comisión de Obras Públicas cuando este tema sea tratado, creo que es importante la limpieza de las alcantarillas como así también limpiar los canales, limpiar el canal que corre paralelo en villa Diamante y solicitar en todo caso la colaboración de Hidráulica para limpiar los canales y más que nada estar prevenido ante posibles problemas, ojalá no los tengamos pero sabemos que el clima está teniendo un cambio grande y nuestra intención es tener los canales limpios.” **Es girado a Comisión**. -----
- R) EXP. N° 5721/07: (PJ): Minuta solicitando a la provincia de Bs. As. instalación de un puesto caminero con balanza pública en la ruta 65. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, hace mucho tiempo teníamos idea de presentar este proyecto en el HCD, el año pasado en e 2006 creo que fue por el mes de junio que solicitamos al Consejo Escolar la información de todos los establecimientos educativos

rurales que pertenecieran a la Dirección de Escuelas. El Consejo Escolar nunca nos contestó entonces empezamos a hacer las averiguaciones correspondientes y nos enteramos que la escuelita Sara Palau que fue cerrada en la década del 80 que se reinauguró el edificio nuevo en el año 79, empezó a funcionar allí en 1942, tiene unas instalaciones muy importantes, baños, salones, y realmente ha sido cobardemente la mayoría de las cosas robadas, y se le puede dar utilidad importante. Hablamos a la Dirección de Escuelas, a la parte de infraestructura donde nos informaron que era viable el proyecto, pero que había lógicamente que desafectar el edificio de la Dirección de Escuelas y firmar el convenio con Vialidad Provincial y con el Ministerio de Seguridad para poner un puesto caminero. Argumentamos ante las autoridades correspondientes la necesidad del puesto caminero, creemos que es tanto el tránsito que se ha incrementado hacia y desde el sur, tenemos mucho tránsito local, internacional muy grande. Se pueden hacer muchos controles: identificación de vehículos, de personas, y nos parece importante que se puedan usar estos edificios para cosas útiles y no ser destrozados porque virtualmente lo está, le han robado chapas, uno cuando pasa y ve el esfuerzo de mucha gente, el otro día estuve hablando con quien fue la maestra y directora un montón de años y con nostalgia y tristeza me manifestaba lo que fue esa escuela y lo que es en este momento, creo que se le puede dar una buena función con control de caminera, de peso y es viable de Vialidad que se coloque una balanza pública. Apelamos a las autoridades, vamos a seguir gestionando más allá de este proyecto para que se firmen los convenios y se pueda poner un puesto caminero. También solicitamos al Consejo Escolar que informe al pertenecer la escuela a la Dirección de Escuelas y tener injerencia el consejo, quién autorizó el desmonte porque realmente hicieron un desastre, cortaron plantas, la leña fue llevada a Pirovano y queremos saber el responsable que autorizó el corte de las plantas porque cualquiera va a autorizar que se tire abajo el edificio y se lleven los ladrillos.” **Pasa a Comisión. -----**

- S) **EXP. N° 5722/07: (PJ): Minuta modificando la Ordenanza Impositiva vigente en su artículo 56° , agua corriente y desagües cloacales. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, sin lugar a dudas no escapará al criterio de los Sres. Concejales que esta ordenanza lo que busca es sacar del artículo 56° el segundo párrafo que estableció el servicio medido de agua. Y porqué decimos que tenemos que modificar esa ordenanza Sr. Presidente y sacarle ese segundo párrafo del servicio medido. Porque entendemos que no están dadas las condiciones para que dicho servicio de cobro sea aplicado, que cuestiones técnicas como la existencia de más de un inmueble y un solo medidor es un aspecto que debiera haberse dado la más amplia difusión previa entre los contribuyentes, ya nos hemos referido a este aspecto de la difusión a los efectos de que los contribuyentes y el pueblo en general cuando tenga que enterarse de algunos aspectos pueda hacerlo y obrar en consecuencia. Es un aspecto técnico bastante difícil pero que con el tiempo y poniendo al contribuyente en antecedentes se podría solucionar . Hay muchos inmuebles en Bolívar que siendo un solo inmueble se han hecho dos o tres casas, hay una sola toma de agua, entonces el servicio medido establece como base como Ud. sabe Sr. Presidente, esos 25 mil metros cúbicos, es decir litros en el mes, aproximadamente 800 litros por día que sería el básico para a partir de allí cobrar la tasa por servicio medido, pero en este caso se le está tomando a tres inmuebles que los contribuyentes ni saben porque en este aspecto hemos tratado de verificar, de ver, de conversar porque algunos contribuyentes han venido ya con su recibo, otros no sabían. La coexistencia de dos bases de imposición para el cobro de una misma tasa hace ilusorio y atenta contra el principio constitucional de generalidad y de igualdad. En Bolívar hay gente que está pagando el agua a través de un servicio medido, ya voy a decir más adelante hasta qué importe se están pagando, y otros pagan una suma fija, eso no es correcto y atenta contra ese principio constitucional. Que la equidad implica según el Dr. Soler que cada contribuyente debía aportar su justa parte para colaborar con el sostenimiento del gasto público. Que los municipios de la provincia de Buenos Aires cobran tasas, no pueden cobrar impuestos, no tienen las condiciones jurídicas necesarias para poder cobrar impuestos; que las tasas se cobran para el financiamiento de los servicios públicos divisibles; que debe existir un equilibrio entre el costo de la prestación y el servicio brindado. Que las tasas Sr. Presidente, y esto lo hemos discutido más de una vez están destinadas al financiamiento de determinado

*servicios divisibles, y cuando hablamos de financiar un servicio, el mismo de no debe convertirse en un negocio. La Municipalidad de Bolívar Sr. Presidente con respecto a la tasa de Servicios Sanitarios no está sustentando la prestación de un servicio. Hoy la Municipalidad de Bolívar está vendiendo agua. Son muchos los contribuyentes Sr. Presidente que hemos visto en las avenidas que es donde están colocados los medidores residenciales y comerciales que su domicilio Sr. Presidente no refleja necesariamente su capacidad contributiva, están allí porque a lo mejor están alquilando, o porque heredaron una casita, no están en condiciones de pagar y han recibido liquidaciones por consumos que acá tengo Sr. Presidente, no quiero dar nombres razones obvias, han recibido liquidaciones con hasta 100.000 litros de excedente, porque se les permite hasta 25.000 litros. Y están pagando por dicho concepto y lo pagaron, 300 pesos por mes cuando casi todos nosotros pagamos 20 ó 30 pesos. Estos contribuyentes han asistido a la municipalidad, donde no se les ha atendido sus reclamos respecto del pago estableciéndoseles, todo lo contrario, que debían efectuar el pago. El servicio medido de agua Sr. Presidente lo hemos conversado un montón de veces, es correcto y estamos de acuerdo con su aplicación, pero en condiciones técnicas correctas y de equidad fiscal. Hasta tanto no estén colocados todos los medidores de la planta urbana y de los barrios residenciales, en este último caso Sr. Presidente es donde mayor es el consumo de agua en los barrios, piletas, riego, etc., hasta tanto no ocurra todo esto no debiera aplicarse el sistema. Hay pequeños comercios que están pagando 300 pesos por mes cuando en los barrios pagamos 20 ó 30 pesos. Que en dicho contexto, la realidad del servicio medido, debiera llevarse a cabo una reestructuración total del costo del servicio de cobro por consumo e impacto socioeconómico. La aplicación del RAFAM tan demorado en Bolívar va a permitir a la Municipalidad superar las deficiencias planteadas en el párrafo anterior toda vez que a través del RAFAM se determinan los costos de los servicios que pueden ser medidos, no estoy Sr. Presidente con el hecho de decir que el costo del servicio tiene que ser su precio, no, puede ser más allá o puede estar en algún nivel superior por otros gastos yendo al principio de la generalidad; pero nunca con esa diferencia que hoy existe Sr. Presidente, que hoy un contribuyente está pagando 300 pesos y otro paga 30. Ud. recordara Sr. Presidente, me dirá tal vez que esta ordenanza fue aprobada por gran parte de este HCD. También recordará que en ese momento se produjeron una serie de desprolijidades, cuando fueron a votar los Bloques de la oposición e hizo que algunos Concejales no votaran como debían votar. Aprobada por gran parte de los Concejales de este Cuerpo. Sr. Presidente voy a recurrir al criterio de justicia y de equidad fiscal, de los Concejales del oficialismo y de la oposición que votaron de esa manera, a que revean su posición y aprueben esta modificación de la Ordenanza.” **Es girado a Comisión.** -----*

- T) EXP. N° 5724/07: (PJ): Minuta solicitando al DE ampliación de la rotonda de Avdas. Vignau y Centenario. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente, esta inquietud nos fue planteada más precisamente la semana pasada por algunos vecinos de la calle Pedro Vignau y Centenario, a raíz de la velocidad con que se circula por esas calles, en virtud de que ha habido algunos accidentes hace algunos años y fatales algunos, por eso solicitamos que el DE tome alguna medida para que se respete el límite de velocidad como así también donde figura la pequeña rotonda entre la calle Vignau y Centenario, hacer una rotonda más grande que haga disminuir la velocidad porque se han producido accidentes porque es utilizado como una chicana y los autos vienen del barrio Cooperativa a gran velocidad y ha habido accidentes. Como así también creo que hay que prohibir o buscar elementos necesarios para que la prolongación de la calle Vignau yendo para el barrio Cooperativa, donde va mucha gente caminando, en bicicleta y moto se prueban autos de carrera, lo pude comprobar personalmente estando en un domicilio en el barrio Cooperativa tiempo atrás a eso de las once de la noche pude ver un auto de carrera probando, sin ninguna luz y peligrando toda la gente, algunos andaban caminando y es lamentable. Creo que hay otros lugares donde pueden probarlos, en la ruta.” **Es girado a Comisión.** -----*
- U) EXP. N° 5725/07: (PJ): Minuta solicitando al DE mejoras en los Barrios Latinoamericano y Palermo. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente, tomando la metodología que venimos utilizando hace un tiempo que es recorrer los barrios y conversar con los vecinos, hemos estado recorriendo el barrio*

Latinoamericano y el barrio Palermo y realmente la Resolución que leyó el Secretario es las necesidades, limpieza de terrenos baldíos, recolección de residuos más precisamente hay muchas ramas a raíz de la poda y que esto no se recolecta, no pasan los camiones que recolectan, podemos ver a diario que andan los camiones volcadores y la máquina que carga las ramas solamente en planta urbana, no anda en barrios. También es importante que se proceda al nivelado de la calle, esto lo hemos comprobado viendo el otro día cuando llovía que en algunas esquinas se llena de agua, la gente no puede cruzar, también las calles que cumplen función de peatonales necesitan un mejoramiento, esto nos ha planteado mucha gente que las utiliza. Sería importante analizar la posibilidad de realizar el cordón cuneta, y porqué no también algunas cuadras de asfalto en los barrios, y gestionar donde no hay, porque en algunos lugares hay, la posibilidad de la extensión del gas natural. El año pasado se presentó un proyecto similar que era la Resolución 150/06 en la cual solicitábamos que se procediera al nivelado y mantenimiento de las calles y terrenos del barrio Latinoamericano dado el mal estado en que se encuentran las mismas así como también proceder a la limpieza del canal de desagües que corría paralelo al hipódromo porque los vecinos manifiestan que hay mucha basura que a veces es tirada a propósito o cuando el camión recolector no pasa. En su momento respecto a esa Resolución el Intendente nos contestó que a los efectos que el cordón cuneta o pavimento no se podía realizar porque no escapará que “los bloques del FPV y PJ habían votado negativamente las tasas propuestas por el DE” creo que hoy hay aumento de tasas, la municipalidad tiene los dineros suficientes para hacer estas obras, algunas no demandan gran dinero como la recolección de basura, como mantenimiento de calles. Hemos visto en la ejecución que ha salido en el diario La Mañana que hay superávit y pedimos al Intendente que utilice el dinero para mejorar los barrios y que no empiece a utilizarlos en un año de política para hacer política en las elecciones.” **A Comisión.**----

Luego se somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: DESPACHOS DE COMISIONES. -----

- A) **EXP. N° 5448/05: (PJ): Decreto creando Comisión Investigadora por denuncia formulada por contaminación con PCB. Con despacho favorable el Sr. Presidente:** “Eso dice el despacho” **Por Secretaría se responde afirmativamente. En la votación se registran nueve (9) votos Afirmativos (PJ – FPV). El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque estaba convencido que el Despacho del Bloque iba a ser en el Recinto, estando el voto positivo votamos positivo.” **Así consta, el Sr. Presidente:** “Votan favorable los Concejales de la UCR. Yo me abstengo por considerar los fundamentos en otra oportunidad respecto a las formaciones de comisiones en este HCD y que se encuentre debidamente reglamentado, de todas formas queda aprobado en Mayoría.” **Queda sancionada así la siguiente:** -----

= DECRETO N° 6/2007 =

ARTICULO 1º: Crease una Comisión Investigadora integrada por seis concejales, dos bloque político, con el objetivo de investigar la denuncia formulada por contaminación con PCB en la ciudad de Bolívar

ARTICULO 2º: La Comisión deberá citar y tomar declaración que hará constar en un libro de actas, a todas las partes involucradas: familias denunciantes, agrupaciones políticas, empresa de electricidad y empleados de la misma, funcionarios municipales, médicos y personal del Hospital de Bolívar, y toda aquella persona que su testimonio resulte de valor para la investigación

ARTICULO 3º: La Comisión podrá requerir la colaboración técnica y profesional que resulte necesaria por parte de la secretaría de Política Ambiental de la provincia, de la Comisión de Investigaciones Científicas, de los departamentos especializados de las Universidades Nacionales, o de quien estime corresponder.

ARTICULO 4º: Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Investigadora serán imputados a la partida correspondiente a funcionamiento del H. Concejo Deliberante

ARTICULO 5º: La Comisión Investigadora deberá expedir dictamen en un plazo no mayor de 3 (tres) meses

ARTICULO 6º: Dicho plazo podrá ser ampliado solo debido a causa fundada siendo necesario para ello la aprobación por parte del Cuerpo estableciendo un nuevo plazo que no podrá exceder de otros 3 (tres) meses

ARTICULO 7º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) **EXP. N° 5691/06: (DE):** **Proy. Ord. aceptando como donaciones montos ingresados en el Ejercicio 2006. con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1899/2007 =

ARTICULO 1º: Aceptase en carácter de donaciones los montos ingresados en la **Sección 01, Sector 01, Rubro 02, Subrubro 09, Donaciones** en el Ejercicio 2006 que se detallan en el informe de Contaduría Municipal que forma parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza por un monto de pesos Seis mil ochocientos setenta y tres con cincuenta (\$ 6.873.50)

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Las NOTAS INGRESADAS son giradas a Comisión- -----

Agotado el Orden del Día el Concejal IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, le agradezco, creo que hablamos bastante hoy pero hay dos hechos que no podemos dejar pasar uno es el que sucedió hace pocos días: el 2 de abril que fue el homenaje a la gesta de Malvinas y es realizar desde este HCD un homenaje a todos los veteranos de Malvinas, a todos los jóvenes que en su momento fueron a la guerra porque estamos en una etapa que empezó en abril y termina en junio, a todos que lucharon contra una fuerza superior, que pasaron humillaciones, hambre, frío, muchos de ellos cuando volvieron se suicidaron ante la falta de tratamientos psicológicos. Un homenaje desde este HCD y pedir una oración a los caídos en esa lucha y repudiar totalmente a la junta militar, ese gobierno dictatorial que pensaba que tomando las islas Malvinas iba a permanecer en el tiempo. Es el humilde homenaje de este Bloque. Y también queremos expresar en este ámbito del HCD, repudiar enérgicamente el asesinato en Neuquen el día 6 de abril del docente Carlos Fuentealba, a manos de la policía de esa provincia cuando manifestaban y reclamaban con un grupo de docentes mejoras salariales, y manifestaban su descontento por lo que estaban ganando. Y también nuestra preocupación por la actitud de algunos gobernantes como es el gobernador de Neuquen que ante la problemática de haber muerto un docente en su provincia salió a criticar al presidente Kirchner y a su aliado, el Sr. Mauricio Macri, su aliado político. Creemos que ninguna provincia, ningún suelo debe quedar manchado con sangre de algún docente, se debe evitar de una vez por todas las muertes inocentes y permitir en un país democrático el libre pensamiento y el libre reclamo como estaba sucediendo cuando fue asesinado este profesor. Gracias.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal GONZALEZ a arriar la Bandera Nacional a la hora 23.20. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD